

Créditos Fiscales Federales de Salud para los Pequeños Negocios

Si eres dueño de un pequeño negocio, podrías calificar para el **Crédito Fiscal Federal de Salud para Pequeños Negocios** para ayudarte a pagar el costo de cobertura médica de tus empleados. El crédito fiscal puede cubrir hasta el 50 por ciento de lo que pagas para cubrir los costos de la prima de tus empleados.

¿Califica mi negocio para el Crédito Fiscal Federal?

Los negocios deben cumplir con los siguientes criterios para poder calificar para el crédito fiscal:

- Deben comprar cobertura médica a través del Programa de Opciones de Salud para Pequeños Negocios (SHOP, por sus siglas en inglés).
- Deben tener menos de 25 **empleados equivalentes a tiempo completo** (FTE, por sus en inglés).
- Deben pagar por lo menos el 50 por ciento de las primas mensuales de cobertura médica de sus empleados.
- Deben emplear a personas que ganan menos de un promedio anual de \$50,000.

También puedes utilizar la **Calculadora de Crédito Fiscales para Pequeños Negocios** para ver qué cantidad de ayuda financiera hay disponible para bajar el costo de la cobertura médica de tus empleados.

¿Cómo puedo calcular el número de empleados equivalentes a tiempo completo en mi negocio?

Para calificar para los Créditos Fiscales Federales de Salud, tu negocio debe tener menos de 25 empleados equivalentes a tiempo completo.

A continuación te enseñamos como determinar el número de empleados equivalentes a tiempo completo antes de aplicar para el Crédito Fiscal Federal de Salud:

- Suma el total de horas laborales pagadas de tus empleados durante el año pero no más de 2,080 horas por ningún empleado.
- Divide el total por 2,080.
- Si el resultado no es un número completo, redondea al número siguiente más bajo.
- Si el resultado es 24 o menos, puedes calificar para el Crédito Fiscal.

¿Hay una cantidad máxima de Créditos Fiscales Federales de Salud que puede recibir un negocio?

La cantidad máxima de Créditos Fiscales Federales de Salud es el 50 por ciento del costo de las primas de tus empleados cubiertas por el negocio. Un negocio debe tener más de uno, pero menos de diez, empleados a tiempo completo o equivalentes (FTE) con salarios individuales de un promedio de menos de \$25,000 para recibir el crédito máximo de 50 por ciento. El crédito fiscal se disminuye cuando el número de empleados y los salarios promedios incrementan.

Puedes aplicar para los créditos fiscales cuando declares tus impuestos.

¿Qué sucede si mi negocio no debe impuestos al final del año?

Si tu negocio no debe impuestos este año, puedes aplicar el crédito fiscal a otro año ya sea antes o después del 2014. Incluso si tu negocio no debe impuestos, puedes reclamar los costos restantes de cobertura médica como un gasto de negocio en los costos que restan una vez que el crédito fiscal ha sido aplicado.

Incluso si tu negocio no tiene ninguna responsabilidad de impuesto, puedes calificar para recibir el crédito fiscal en forma de reembolso, siempre y cuando no sea más que tus ingresos y obligaciones tributarias de *Medicare*. Negocios sin fines de lucro pueden calificar para un reembolso de hasta un 35 por ciento de los gastos de las primas.

¿Cómo puedo reclamar los Créditos Fiscales Federales de Salud para los Pequeños Negocios?

Usa el **Formulario 8941** también conocido como el Crédito para las Primas de Seguros Médicos de los Pequeños Negocios, para calcular la cantidad de crédito disponible. Si eres dueño de un pequeño negocio, debes incluir la cantidad de crédito disponible en tu declaración de impuestos. Si eres dueño de una organización sin responsabilidad de impuestos, incluye la cantidad de crédito disponible en tu Formulario 990- T o Declaración de Impuestos de Ingresos Exentos. Debes presentar el Formulario 990- T para reclamar el crédito.

Para más información o para obtener ayuda, visita <http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/i8941.pdf>.